

Partido Socialista



SECRETARIO GENERAL DEL COMITE CENTRAL

"Marmaduke Grove Vallejos, líder máximo del pueblo de Chile y Secretario General del Partido Socialista chileno. Los ataques de la Derecha no han alcanzado siquiera a rozar la sólida coraza de acero que cubre el gran prestigio moral que le ha merecido la confianza más amplia de la clase trabajadora de Chile y de América".

El Jefe de la Brigada Parlamentaria contesta, en defensa del PARTIDO SOCIALISTA, los ataques DERECHISTAS

Discurso del diputado por Tarapacá, don Carlos Müller Rivera, pronunciado en la sesión 48^a de la Cámara de Diputados.



Carlos Müller Rivera, activo y brillante parlamentario con cuya fecunda labor realizada a través de diez años de lucha ha conquistado el afecto y la gratitud de las clases trabajadoras nortinas, quienes le han confiado dos veces la representación de las provincias de Tarapacá en la Cámara de Diputados. Su discurso último, sobre las necesidades del Norte, fué la exposición más clara que se haya hecho en el Parlamento sobre los problemas regionales, y adquirió los caracteres de una severa crítica al Gobierno del Frente Popular, al cual presta su más leal apoyo, dentro de su independencia ejemplar, con que siempre ha actuado en las lides políticas en defensa de los intereses nacionales .

Müller no vaciló en asumir la defensa de uno de sus camaradas calumniados y en aclarar la verdadera actuación del líder máximo, Senador Grove, frente a los ataques que la Derecha hiciera al Cónsul de Chile en Kobe.

El presente folleto se edita con la autorización de la directiva del Partido Socialista para contrarrestar la acción inmóvil e indigna de la prensa derechista y de sus principales personeros, que sintiéndose totalmente desplazados del Gobierno de la nación, y sufriendo el profundo repudio de las clases trabajadoras y media del país, recurren en su agonía al arma ignominiosa de la calumnia para tratar de socavar la reputación y el prestigio de nuestros dirigentes y parlamentarios.

El discurso del fogoso y brillante parlamentario nortino señor Müller, en defensa del Cónsul de Chile en Kobe, don Salvador 2.º Salomón, y de los hombres del Gobierno del Frente Popular, es digno de ser cono-

cido por la opinión pública nacional, por ser una improvisación ampliamente documentada en que se refuta el calumnioso ataque derechista que no perseguía otro objetivo que el de lanzar sombras sobre la clara y honesta actuación del secretario general del Partido Socialista don Marmaduke Grove; del jefe de la brigada parlamentaria don Carlos Müller Rivera y del Cónsul socialista de Chile en el Japón don Salvador 2.º Salomón.

Finalmente, se reproduce la aclaración que hiciera en la Cámara de Diputados el señor Müller sobre su actuación respecto de algunos inmigrados judíos y los documentos que acreditan la corrección de sus procedimientos.

8. — PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSUL DE CHILE EN KOBE, SEÑOR SALOMON

El señor Fuenzalida (Presidente accidental). — Tiene la palabra el honorable señor Müller.

El señor Müller.—En la sesión del miércoles último, los honorables Diputados, señores Moore y Opazo, presentaron un proyecto de acuerdo cuya discusión está pendiente en esta Honorable Cámara.

Dicho proyecto dice así:

“Se dirija oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores a fin de que solicite del Embajador de Chile en Argentina, que informe sobre las actividades del Cónsul en Kobe señor Salomón quien, sin autorización de sus superiores jerárquicos, habría aban-

donado su cargo y llegado a Buenos Aires con un valioso cargamento, tratando de introducirlo sin pagar derechos, valiéndose de su fuero diplomático y de algunas influencias políticas”.

Señor Presidente: por resolución de la Brigada Parlamentaria del Partido Socialista, voy a hacerme cargo de este proyecto de acuerdo para impugnarlo en la forma que corresponde, demostrando hasta la evidencia la falsedad de las imputaciones allí contenidas.

Esto no quiere decir que nosotros neguemos el derecho de fiscalización de los actos de los funcionarios de Gobierno. No, señor Presidente. Para demostrar esta aseveración, voy a leer a la Honorable Cámara el último párrafo de la Cuenta parlamentaria presentada al Sexto Congreso del Partido Socialista. Dice así:

“Termino expresando que la Brigada Parlamentaria pide al Sexto Congreso General del Partido que autorice a la nueva Directiva que elija para que los parlamentarios mantenga su facultad de fiscalización, de crítica y de censura a los actos del Gobierno, que revelen manifiesta injusticia, incapacidad o falta de energía para encarar y resolver los más urgentes problemas que afectan a las clases populares, como corresponde a un partido revolucionario, que aunque tenga representación y responsabilidad en las tareas gubernativas, no puede prestarse para hacer el papel de adulación, servidumbre y lacayismo propio sólo de los partidos políticos históricos y tradicionales, como único medio de mantenerse estrechamente vinculado al sentir y a las más legítimas aspiraciones de la clase trabajadora chilena”.

Al impugnar este proyecto de acuerdo, debo hacer una ligera historia de la forma cómo se realizó la designación del Cónsul de Chile en Kobe.

Le correspondió al Partido Socialista el cargo de Encargado de Negocios en el Cairo.

El señor **Marín**.— ¿Y por qué le correspondía al Partido Socialista?

El señor **Müller**.— ¿A quién le interesa saber?

El señor **Marín**.— A mí, honorable Diputado.

¿De manera que se reparten los cargos por partidos y no por competencia?

El señor **Hübner**.— Así como antes le correspondía al Partido Liberal...

El señor **Marín**.— No, señor, al más idóneo, al más capacitado; no era chuña...

El señor **Müller**.— Digo que el cargo de Encargado de Negocios en el Cairo le correspondía al Partido Socialista; pero ocurrió la siguiente situación. Estaba desempeñando ese cargo un funcionario que cumplía dignamente sus tareas diplomáticas según los antecedentes que existían en el Ministerio de Relaciones Exteriores y, no obstante de ser de filiación derechista, el Gobierno, consecuente con su propósito de mantener en sus puestos a los buenos funcionarios, no quiso tomar ninguna medida

que no fuera la de elevarlo a un cargo superior.

El señor **Rossetti**.— Cosa que no habría hecho ningún régimen anterior.

El señor **Müller**.— Entonces, señor Presidente, nació la idea de que, como existía la vacancia del Consulado de Chile en Kobe, fuera designado para este cargo la persona que el Partido Socialista propusiera y fué propuesto el nombre de don Salvador Segundo Salomón.

El señor **Latcham**.— Este asunto del señor Salvador Segundo Salomón, ha sido muy explotado por la Prensa de la Derecha. Yo quisiera que el honorable señor Müller me dijera si el señor Salvador Segundo Salomón es o no ciudadano chileno; porque una de las cosas que ha dicho la Derecha es que el señor Salvador Segundo Salomón es ciudadano extranjero.

El señor **Marín**.—Es nacionalizado.

El señor **Müller**.—El señor Salvador Segundo Salomón no es nacionalizado; es chileno nacido en territorio chileno.

El señor **Chamudes**.— Para ser chileno hay que ser nada más que Marín o Balmaçada.

El señor **Müller**.— Cuando se dió a conocer la noticia de esta designación, hubo numerosos elementos, que viven de la murmuración, de la intriga, de la infamia, de la difamación, del escándalo, que utilizaron su voz y su pluma para atacar y combatir en forma miserable, canallesca y ruin...

El señor **Marín**.— Protesto. ¿Con qué derecho viene Su Señoría a suponer intenciones canallescas?

El señor **Müller**.— ...al Partido Socialista y al Gobierno del Frente Popular, para atacar y combatir al actual Secretario General del Partido Socialista, camarada Senador Marmaduke Grove.

Era contra él contra quien se esgrimieron la infamia y la calumnia, para tratar de desprestigiarlo ante las masas populares con cuya confianza cuenta.

El señor **Marín**.— Creo que al pueblo no le interesa que se defienda con tanto calor al señor Salomón.

El señor **Müller**.— Antes que este nombramiento fuera firmado por el señor Mi-

nistro de Relaciones Exteriores y por el Presidente de la República...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Fuenzalida** (Presidente Accidental). — Llamo al orden al honorable señor **Marín**.

El señor **Marín**.— El señor Diputado está provocando mis interrupciones.

Me extraña que el honorable señor **Müller**, que siempre ha gozado del respeto y de la estimación de todos nosotros por su actuación ponderada y caballerosa, esté usando ese lenguaje y se haga cargo de una defensa que no le honra.

El señor **Müller**.— No es mi ánimo entablar una polémica de carácter personal ni hacer ofensas gratuitas, sino simplemente demostrar ante la Honorable Cámara los antecedentes que abonan la defensa del Cónsul de Chile en Kobe.

Cuando este nombramiento estaba para la firma del Ministro de Relaciones y del Presidente de la República, llegaron antecedentes que hacían suponer del señor **Salomón** una serie de actos que el Ministro de Relaciones consideró necesario investigar previamente. El Ministerio hizo la investigación del caso a la luz de nuevos antecedentes, antecedentes que tengo en mi poder y que revelan— mediante la certificación de numerosas personas de la colonia árabe y de sectores políticos y comerciales del país— que la conducta del señor **Salvador Segundo Salomón**, había sido siempre correcta.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Pairoa**.— Es chileno descendiente de árabe, así como Sus Señorías son descendientes de vascos.

El señor **Rossetti**.— ¡Ustedes llevan tres cuartos de sangre árabe!

El señor **Müller**.— Yo pido a la Mesa que no se me compute el tiempo de las interrupciones, porque ellas no pretenden otra cosa que ahogar mi derecho, e impedirme demostrar que los hechos denunciados son falsos. Esto se puede probar con documentos fidedignos.

El señor **Cifuentes** (don Carlos). — Le vamos a prorrogar la hora.

El señor **Müller**. — Como digo, el Ministerio tuvo en sus manos todos los antecedentes necesarios para desvirtuar esta campaña tendenciosa, y sólo después de haber hecho un prolijo estudio, el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones pusieron su firma al nombramiento.

El Consulado en Kobe no fué entregado.

El señor **Salomón**, para asumir su cargo, llegó hasta Kobe, Japón, y solicitó la entrega de dicho cargo a quien estaba encargado transitoriamente de él, señor **David Latuf**, Cónsul Honorario de México.

El señor **Marín**.— ¿Me permite una interrupción?

Señor Presidente, cuando hago una declaración en la Cámara y no tengo certeza absoluta respecto a lo que digo, no acostumbro a hacer afirmaciones absolutas; pero tengo entendido que el funcionario que antes desempeñaba ese cargo fué destituido por el señor Ministro de Relaciones Exteriores Interino, don **Gustavo Ross**, por encima de toda consideración de partido, por haber faltado gravemente a su deber y haber abusado de sus funciones.

Esta fué una sanción muy merecida y que honra a nuestras filas. Así procedíamos nosotros.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Marín**.—Nunca hemos dicho que todos los hombres de nuestras filas sean químicamente puros, santos. Eso sí que cuando alguno no cumplía con su deber, sabíamos sancionarlo.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

—**Funcionan los timbres silenciadores.**

El señor **Müller**.— Rogaría a la Mesa que tuviera a bien recabar el asentimiento de la Sala con el objeto de que se me conceda el tiempo necesario para terminar esta exposición.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Permítame, honorable Diputado.

Su Señoría había comunicado a la Mesa que se referiría a esta materia cuando se discutiera el voto que se ha presentado al respecto.

¿Ha quedado sin efecto este acuerdo?

El señor **Müller**.— Ha quedado sin efecto.

to, porque obtuve el asentimiento necesario para hacerlo ahora.

El señor **Opazo Cousiño**.—Encuentro bien extraño que, después de haber llegado a un acuerdo, Su Señoría lo deje sin efecto y no tenga la deferencia de comunicarlo... Yo no sabía nada.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Los honorables señores Müller y Opazo comunicaron a la Mesa que este asunto se iba a discutir durante 15 minutos por cada lado.

El señor **Morales** (don Raúl). — ¿Qué inconveniente habría en que el honorable señor Müller siguiera en sus observaciones?

El señor **Marín**.— Ninguno. Jamás hemos negado ni negaremos el derecho de defensa.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala...

El señor **Hübner**.— Esto es de interés para la Cámara.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — ...para prorrogar el tiempo al señor Müller. ¿Por cuánto tiempo?

El señor **Boizard**.— Hasta que termine, señor Presidente.

El señor **Müller**.— Hasta que termine.

—**Hablan varios honorables Diputados a la vez.**

El señor **De la Jara**.— Se entiende que se prorroga la Hora de Incidentes.

El señor **Cifuentes** (don Carlos). — La Cámara siempre ha sido gentil y benevolente para los colegas.

Varios señores Diputados.— ¡Nadie se opone!

El señor **Marín**.— Hasta que termine.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Queda prorrogada la Hora de Incidentes por el tiempo que ocupe el señor Müller.

Puede continuar Su Señoría.

El señor **Müller**.— Señor Presidente, como decía, al ir a solicitar la entrega del Consulado, el Cónsul chileno en Kobe, se encontró con que el encargado interno del Consulado, que estaba enfermo en cama, le manifestó que no podía hacerle la entrega del Consulado hasta que no estuviera sano.

En esta situación, el Cónsul recientemente designado tuvo que dirigirse a Yokohama donde está el Consulado General. El Cónsul General, don Jorge Rosselot, ante

la sugestión del Cónsul nombrado, no tuvo ningún inconveniente en trasladarse a Kobe para imponerse de la situación de dicho Consulado y de la circunstancia de que el encargado interino no quería hacer la entrega de él. Para demostrar que estos hechos son efectivos, voy a poner en conocimiento de la Honorable Cámara dos certificados. Uno, del Cónsul honorario de México, actual encargado interino del Consulado de Chile en Kobe, Japón, y que dice lo siguiente:

Certificado

Certifico que el señor Salvador Segundo Salomón T., Cónsul de Chile en Kobe, se encuentra en ésta desde el 19 de octubre hasta hoy día 17 de noviembre de 1939, día en que parte de regreso para Chile.

Certifico, también, que durante su estadía en ésta, sólo se dedicó a atender el Consulado de Chile y el Consulado de México, ya que yo me encuentro enfermo en cama, y por prescripción médica no puedo levantarme, además, certifico que durante su trabajo el señor Salomón no percibió nada absolutamente nada y lo hizo de muy buena voluntad sin cobrar nada ni al Consulado de México.

Certifico que al señor Salomón le manifesté no poder entregarle el Consulado hasta sesenta días más, porque no puedo levantarme antes y sólo puedo entregar el Consulado estando en pie.

Doy el presente a pedido del interesado en Kobe, a diecisiete de noviembre de mil novecientos treinta y nueve.— David Latuf, Cónsul Honorario de México".

En seguida, el Cónsul General de Chile en Yokohama, don Jorge Rosselot...

El señor **Hübner**.— Permítame, honorable Diputado.

Don Jorge Rosselot Aravena fué Intendente de Coquimbo hasta fines de 1937 y es **un funcionario dignísimo** que fué separado de su puesto por la Derecha, por creerse que tenía concommitancias con la Izquierda y por haber permitido — según se dijo— el triunfo del Frente Popular en las elecciones de 1937.

El señor Rosselot Aravena sigue contando con la confianza del Gobierno.

Eso es lo que quería agregar.

El señor **Marín**.— No es exacto lo que dice el señor **Hübner**.

El señor **Hübner**.— El señor Rosselot fué reemplazado por el señor Donoso, que era un verdadero títere del Gobierno...

Por lo demás, Su Señoría no tiene derecho a hablar...

El señor **Marín**.— Tiene la obligación de escucharme Su Señoría.

El señor **Hübner**.— ...porque a mí me concedieron la interrupción y no a usted.

El señor **Marín**.— El señor Rosselot no fué separado de su puesto, sino que el Gobierno lo designó Cónsul en Yokohama.

Eso lo sabe muy bien el señor **Hübner**.

El señor **Hübner**.— Lo mandaron Cónsul en Yokohama porque allá no había elecciones y el Partido Liberal no lo necesitaba.

Por eso he hablado del Gobierno y no del Partido Liberal.

El señor **Marín**.— El señor Rosselot no fué echado de su puesto. Al Gobierno no le merecía confianza como Intendente de Coquimbo, desde que militaba en filas adversas a él, y le designó Cónsul en Yokohama, ésta es la verdad...

El señor **Müller**.— El documento a que he aludido anteriormente, dice así:

“Kobe, noviembre 16 de 1939.— Señor Cónsul de Chile en Yokohama don Jorge Rosselot.— Señor Cónsul:

Después de haber molestado a usted rogándole su presencia en Kobe, y estimando conveniente solicitarle se sirva al pie de la presente certificar cómo son efectivos los puntos a que en ésta le hago referencia.

Primero. Cómo es efectivo que el Encargado del Consulado en Kobe después de visitarlo en su casa particular nos manifestó que no podría entregarme el Consulado hasta sesenta días, porque se había fracturado una pierna y que por orden del médico era imposible levantarse antes de dos meses.

Segundo. Cómo es efectivo que usted insistió al Encargado del Consulado me hiciera la entrega inmediatamente y que éste le manifestó que era imposible, ya que él tenía que entregar personalmente, tal como lo recibí.

Tercero. Cómo es efectivo que después de la visita al Encargado del Consulado nos trasladamos para conocer la oficina donde funcionaba el Consulado de Chile, pidiendo se nos mostrara lo que el Consulado de Chile tenía y pudimos constatar que el Consulado no tenía nada, sólo unas cosas amontonadas y de ningún valor e indigno de ser puesto a la vista del público.

Cuarto. Cómo es efectivo que el Consulado no tiene papel para cartas ni papel para oficio ni sobres ni ninguna clase de papel que se necesita en un Consulado.

Quinto. Cómo es efectivo que el Consulado de Chile no tiene Caja de Fondos ni máquina de escribir.

Sexto. Cómo es efectivo que después de sacar la cuenta de las cosas que obligatoriamente se necesitan en un Consulado daba un total de dos mil yen, siempre que dichas especies se compraran en una casa de compra usada.

Séptimo. Cómo es efectivo que durante los veinte días de trabajo en el Consulado de Chile pudimos constatar que todo el trabajo que tiene el Consulado en Kobe es firmar unos que otros conocimientos de embarques, no pudiendo el Cónsul de Kobe visar Pasaportes ni hacer otro trabajo que fácilmente se puede hacer en Yokohama, ya que para los fabricantes les es lo mismo sacar la firma del Cónsul en Kobe o en Yokohama.

Señor Cónsul: Le ruego contestarme a estas preguntas al pie de la presente, ya que lo necesito para comprobante.

Dios guarde a US.— S. Salomón..

Contestando a todas las preguntas arriba mencionadas, manifiesto a US. que todas ellas son verdaderas, por haberlo podido comprobar personalmente en mi reciente visita a ésta.

Yokohama, 17 de noviembre de 1939. — Jorge Rosselot A., Cónsul en Yokohama.”

Señor Presidente: estos documentos demuestran el hecho de que el señor Cónsul de Chile en Kobe, no se ha hecho cargo de ese Consulado, porque, sencillamente, no se le hizo la respectiva entrega.

El señor Cónsul de Chile en Kobe, que es una persona honesta, creyó que era un acto indigno el permanecer en el Japón, per-

recibiendo la remuneración correspondiente al cargo...

El señor **Latcham**.— No como cierto Cónsul en Burdeos, que vivía en París, el señor Alvarez Salamanca.

El señor **Müller**.— Se dispuso, entonces, a regresar al país en una de las naves pertenecientes a la misma Compañía de vapores japonesa, a la cual pertenecía el barco denominado "Argentina Marú", en que fué conducido a ese lugar.

Gracias a las gestiones que hiciera, de acuerdo con el Cónsul General de Chile en Yokohama, obtuvo que, con cargo a su patrimonio personal, se le extendiera un pasaje de regreso.

Esto es lo que se refiere a la primera parte del proyecto de acuerdo, que dice que el señor Cónsul de Chile en Kobe habría abandonado su cargo.

Creo que con estas palabras ha quedado perfectamente en claro que no es ésa la situación a que ahí se alude.

El señor **Latcham**.— ¿Entonces, el señor Salomón habría venido a Chile con el fin de no volver? ¿Habría abandonado su cargo?

El señor **Müller**.— No, vino a presentarse al Ministerio de Relaciones Exteriores, para dar cuenta de la situación existente en Kobe, por la que no pudo hacerse cargo de su puesto.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Müller**.— Sus Señorías pueden divertirse como quieran.

La segunda parte del proyecto de acuerdo dice lo siguiente: "y llegado a Buenos Aires con un valioso cargamento, tratando de introducirlo sin pagar derechos, valiéndose de su fuero diplomático y de algunas influencias políticas."

Así dice este proyecto de acuerdo.

Los señores parlamentarios que redactaron este proyecto de acuerdo, si recordaran algunas disposiciones del Código Penal, sabrían que seguramente por la presentación de este proyecto, han podido incurrir en el delito de calumnia e injuria a un funcionario consular.

Pero en el momento oportuno analizaremos este problema, y voy a demostrar por ahora que tampoco estos hechos son efectivos.

No hubo contrabando.

Hace poco, yo me encontraba en Buenos Aires. ¿También tendré que dar cuenta a la Cámara y al país de las razones de mi viaje a Buenos Aires? ¿Acaso tendré que dar cuenta de dónde he sacado los medios económicos para trasladarme a esa ciudad? ¿Es posible que los parlamentarios, los hombres públicos, vivan asediados por la asechanza y por el veneno de la infamia?

El señor **Chamudes**.— Esa es la táctica de la Derecha.

El señor **Rossetti**.— Recuerde el honorable Diputado que la Derecha...

—**Hablan a la vez varios señores Diputados.**

El señor **Prieto** (don Joaquín).— Su Señoría no sé qué dijo un día del señor Rivera...

El señor **Müller**.— Fui llamado por un camarada del Partido Socialista de Buenos Aires, con el objeto de que fuera a constatar los vejámenes de que se hacía víctima al señor Cónsul de Chile en Kobe, en la Aduana de Buenos Aires.

Fui hasta la Aduana, y pude allí comprobar personalmente, cómo a tres Cónsules, entre ellos el Cónsul General en Honduras, señor Alemán, se le entregó su equipaje sin revisárselo siquiera. Fueron acompañados de sus respectivos Embajadores, quienes contaron con las facilidades aduaneras necesarias para que los Cónsules expresados no fueran molestados.

Pero cuando llegó la entrega del equipaje del señor Salomón, entonces el Jefe de la Aduana manifestó que tenía que abrir todo el equipaje, porque existía en la Aduana una denuncia hecha por un ciudadano argentino, Souza, que es representante de la Compañía Osaka Shosen Kaisha, a la cual pertenece este barco "Argentina Marú".

El señor **Gardeweg**.— ¿Por qué no lo traduce Su Señoría?

El señor **Müller**.— No soy japonés; soy chileno.

El señor **Gardeweg**.— No se necesita ser japonés para traducir esas palabras...

El señor **Müller**.— Entonces, ante esta situación, hablé personalmente con el Jefe de la Aduana, quien me manifestó que al

no existir esta denuncia, en conformidad a las leyes y reglamentos aduaneros, no habría tenido inconveniente en hacer ligeras revisiones; pero que como esa denuncia existía, tenía que abrir prácticamente todos los elementos que venían. Manifesté que en Chile no se aplicaban esos trámites; pero me dijo que esto se subsanaba con algo que era muy corriente, con una simple petición de la Embajada de Chile al Ministerio de Relaciones Exteriores, y me manifestó que había otras solicitudes en las cuales, por ejemplo, con una simple nota al Embajador japonés, o de cualquier otro país— ¡incluso Chile!— se habían pedido estas facilidades para otros elementos de otras actividades que habían ido a Buenos Aires...

El señor **Latcham**.— No hace mucho, a este respecto, un distinguido Senador, miembro del Partido Conservador, fué envuelto en un escándalo de esta naturaleza, por haber traído sedas al país. Y los señores Diputados de la Derecha saben muy bien a quién me refiero.

Varios señores Diputados. — ¡Dígalolo! ¡Nómbrelo!

El señor **Latcham**.— No quisiera decirlo; pero saben muy bien que se trata de un distinguido miembro del Partido Conservador.

Varios señores Diputados.— ¡Dígalolo!

El señor **Latcham**.— Se trata del honorable Senador señor Alejo Lira Infante.

El señor **Walker Larraín**. — ¡Es casi igual el caso...!

El señor **Chamudes**.— Es que se llama Lira Infante. El otro se llama Salomón...

—**Varios señores Diputados** hablan a la vez.

El señor **Latcham**.— Se introdujo grandes cantidades de sedas. Seguramente se vió en la necesidad de satisfacer pedidos o compromisos con damas de la sociedad chilena...

Varios señores Diputados.— Está equivocado Su Señoría.

El señor **Walker Larraín**.— ¡Está equivocado.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Eso no es efectivo. El señor Lira Infante contestará a Su Señoría.

El señor **Latcham**.— Estas cosas ocurren

cuando, al amparo de la amistad, se abusa de los pasaportes.

Se trata, por lo demás, de un asunto que Su Señoría muy bien conoce.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Eso no es efectivo.

Repito que el señor Lira Infante contestará a Su Señoría.

Intervención de la Embajada

El señor **Müller**.— En esta situación, como dije, este Jefe de Aduanas, me mostró estas solicitudes que se tramitaban para dar facilidad no solamente a funcionarios diplomáticos y consulares, sino a simples particulares.

Entonces el Cónsul de Chile en Kobe se dirigió a la Embajada de Chile, y pidió que se le concediera esta facilidad. Se le concedió por el Embajador señor Conrado Ríos Gallardo, quien envió un funcionario a hablar al Ministerio de Relaciones de Argentina. Allí se expresó que no habría ningún inconveniente, si esa petición se formulaba por escrito. El señor Embajador manifestó que él no solicitaba nada por escrito, que si querían lo hacían verbalmente, y que él no insistía.

Considerando, que no se trataba de la entrega de equipaje, sino de una denuncia hecha en contra del Cónsul de Chile en Kobe, que quería salvaguardar el prestigio del cargo que desempeñaba y el prestigio del Gobierno, pidió que se enviara un funcionario de la Embajada para que constatará la apertura del equipaje y pudiera presenciar que no se encontraban otros artículos que algunos obsequios para miembros de su familia y amigos de su aprecio personal, cosas que siempre se han liberado de derechos.

La Embajada y el Consulado manifestaron que no podían, pero que de todos modos consultarían al Ministerio de Relaciones, al señor Ortega, quien declaró por cable que se debía conceder todas las facilidades pedidas, de acuerdo con el rango y la calidad de Cónsul, pero no solicitar la liberación de franquicias, cosa perfectamente clara y justa.

Esta es la actuación del Gobierno y del Cónsul de Chile en Kobe.

En seguida, el señor Salomón se dirigió

a la Aduana y pidió que se abrieran sus equipajes; y así se supo qué regalos traía; y una vez que se hizo la revisión completa, la Aduana le entregó todo el equipaje; y para demostrar que no sólo hablo bajo la fe de mi palabra, que sería bastante, tengo un documento cablegráfico, que mañana será confirmado con un documento especial de la aduana de Buenos Aires, y al que voy a darle lectura. Es un cable del señor Alfredo Alderete, Inspector de la Aduana de Buenos Aires. Dice así:

“505 Buenos Aires 13. 18, 0817.

Carlos Müller Rivera. — Cámara Diputados, Santiago.

Salomón retiró equipajes revisados sin inconvenientes. Saludos. — Alderete, Inspector de Aduanas”.

Creo haber demostrado a la Honorable Cámara que ni siquiera hubo intento de contrabando, ya que se anuló la denuncia que existía pendiente y además no se le exigió pago de ningún derecho, porque según las prácticas aduaneras argentinas, en esos casos no se establece el cobro de ningún derecho. En consecuencia, el señor Salomón no pagó un solo centavo.

El señor **Boizard**. — ¿Me permite una pregunta, Su Señoría?

Entiendo haberle oído que esta revisión se hizo en presencia del honorable Diputado; de tal modo que el honorable Diputado podría certificar ante la Honorable Cámara haber visto la revisión y también estar de acuerdo en que el señor Salomón no traía este contrabando.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).—¿Me permita una pregunta, Su Señoría?

Yo le agradecería que me dijera si se cobran derechos en Argentina por las mercaderías que pasan en tránsito para otro país, o si estas mercaderías a las cuales no se cobran derechos iban a quedar en la República Argentina...

El señor **Müller**. — Ese equipaje quedó en Argentina, honorable Diputado, desde el momento que el señor Salomón permaneció varios días en Argentina.

Cuando el equipaje viene en tránsito, llega al lugar de su destino, pero si la persona que lo trae quiere quedarse en otro lugar, en vez de continuar en tránsito, la mercadería se revisa en la Aduana de dicho lugar, para ser entregada.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao). — Pero como el señor Salomón venía a Chile, supongo que le han declarado la mercadería en tránsito a Chile y es por eso que no le cobraron derechos de aduana.

El señor **González** (don Jorge). — En ese caso, no se considera mercadería en tránsito, honorable Diputado.

El señor **Boizard**. — Pero no me contesté la pregunta, Su Señoría?

¿De tal manera que Su Señoría presencié todo esto?

El señor **Müller**. — Si lo presencié, honorable Diputado.

El señor **Gaete**. — ¿Me permite una pregunta, honorable señor Errázuriz?

El señor **Errázuriz** (don Ladislao). — No hay inconveniente.

El señor **Gaete**. — Quería preguntarle ¿cuánto pagó su señor padre por concepto de derechos de aduana en sus viajes de regreso de Europa?

El señor **Errázuriz** (don Ladislao). — Le voy a contestar. Mi padre ha ido a Europa dos veces, honorable Diputado. La primera en 1925 cuando fué deportado por el Gobierno revolucionario de esa época y el año pasado, por motivos de salud.

No ha tenido jamás dificultad alguna con la Aduana y al regreso de su último viaje le revisaron todo su equipaje y como nada pudieron cobrarle en derechos le manifestaron que, dados los tiempos que corrían, era difícil no cobrarle algo y que pagara mil pesos por fórmula o por el que dirán.

¿Está satisfecho Su Señoría?

El señor **Walker Larraín**. — ¡Mala pregunta! ¡No dió fuego!

El señor **Müller**. — Continúo, señor Presidente.

No hubo pago de derechos aduaneros

Quiero hacer presente, además, que los funcionarios diplomáticos y consulares tienen también, dentro del Arancel aduanero, ciertas liberaciones. Desde luego, el sueldo que ganaba como Cónsul de Chile en Kobe corresponde, más o menos, a cien mil pesos, y estaba, en consecuencia, libre de derechos de Aduana, hasta una suma de más o menos 20.000 pesos. De manera que bien podía haber entrado cosas, por este valor. En

verdad no las trajo, pero, en todo caso, no hubo cobro de ninguna clase de derechos

Con todos estos antecedentes, que pueden ser perfectamente corroborados por el informe que el Ministerio de Relaciones puede dar en un momento oportuno, una vez que lleguen los antecedentes que enviará la Embajada de Chile en Buenos Aires, creo que este asunto está totalmente terminado. Pero yo voy a tener que hacerme cargo todavía de algo más, porque no se ha pretendido sólo enlodar la persona del Cónsul de Chile en Kobe, sino que varios elementos, adversarios políticos del Gobierno, han pretendido enlodar también a algunos parlamentarios de Izquierda.

Yo no sé si será lamentable o desgraciado, pero hoy "El Diario Ilustrado" consigna algunas imputaciones hechas por el redactor político, que es un amigo personal con quien he mantenido cordiales relaciones. Pero una cosa son las amistades y otra los intereses políticos que persigue "El Diario Ilustrado". Una cosa es la empresa periodística y otra el gremio periodístico, que no puede ser cómplice en estas campañas de difamación que se hacen contra el prestigio y la dignidad de los parlamentarios o de los hombres que desempeñan alguna función pública.

Por esto, yo no voy a atacar al redactor de ese diario, porque creo que particularmente me dará las explicaciones que corresponden a todo hombre honrado y caballero.

El señor **Hübner**. — Su Señoría comprenderá que han sido dirigentes de derecha los que han redactado esa información.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Está en un error Su Señoría. Las informaciones han venido desde arriba.

El señor **Hübner**. — Eso no es efectivo.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — ¡Oiga, honorable Diputado!

El señor **Müller**. — Creo que no hay necesidad de leerlo; pero voy a pedir que se inserte en el Boletín de Sesiones.

El señor **Hübner**. — Es conveniente que lea ese párrafo.

El señor **Müller**. — Después de la votación, voy a continuar desvaneciendo estos cargos.

Dice, a la letra, en la 1.ª página, "El Diario Ilustrado".

INFORMACION DE "EL DIARIO ILUSTRADO"

"El contrabando"

Hasta ayer la Embajada de Chile en Buenos Aires no había informado sobre las incidencias en que se vió envuelto el señor Salomón con las autoridades argentinas, de las cuales pidió liberación de derechos aduaneros para la internación de un valioso cargamento de sedas.

Sin embargo, se ha sabido que el señor Salomón solicitó que se dejara pasar esas mercaderías en tránsito a Chile, gestión que tampoco prosperó. Debido a esto, el novel cónsul decidió seguir viaje a Chile, en compañía del Diputado socialista señor Carlos Müller, portando un considerable equipaje personal.

Dificultades en la Aduana

El equipaje excedía con mucho al que se permite entrar al país a una sola persona y el oficial de Aduanas de Los Andes, retuvo una parte de él, alegando que debía pagar derechos de internación. De nada habrían valido las gestiones que hizo el señor Müller y, con posterioridad, otras hechas por el señor Marmaduke Grove, a cuya influencia en el Gobierno se debió el desacertado nombramiento del señor Salvador Segundo Salomón Tacla, pues el oficial de Aduanas se mantuvo en su posición y habría dado cuenta a sus superiores de la presión que se ejercitaba sobre él.

Se exhibe

En la tarde de ayer el señor Salvador Segundo Salomón Tacla asistió, desde tribunas, a la sesión de la Cámara de Diputados. Lo acompañaba el ex gobernador socialista, señor René Jerez, a quien recientemente el Gobierno exigió su renuncia debido a sus últimas actuaciones en Villarrica.

Parlamentarios socialistas retiraron bultos retenidos

A última hora fuimos informados anoche que los bultos que estaban en la Aduana de Los Andes y que había tratado de internar

sin pagar derechos el cónsul de Chile en Kobe, señor Salvador Segundo Salomón, Tabela, fueron retirados por dos parlamentarios socialistas”.

El señor Hübner. — Eso es inexacto, una verdadera calumnia.

¡Los acusaremos por injuria...!

El señor Amunátegui (Presidente). — Llamo al orden a Su Señoría.

El señor Hübner. — Esa es una calumnia...

El señor Amunátegui (Presidente). — Amonesto a Su Señoría.

El señor Hübner. — Amonésteme cuantas veces quiera.

El señor Amunátegui (Presidente). — Censuro a Su Señoría.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor Amunátegui (Presidente). — Queda censurado Su Señoría.

El señor Müller. — “El administrador de esa Aduana, señor Reynolds tenía orden de no entregar esos siete bultos, pero esos parlamentarios, en ausencia del administrador convencieron a un empleado de apellido Muñoz para que se los entregara.

Ante esta situación, el Intendente de Aduanas, señor Leopoldo del Canto envió un memorandum al superintendente, señor Gustavo Quezada Acharán, dándole cuenta de estos hechos”.

El señor Amunátegui (Presidente). — Permítame el honorable Diputado.

Se va a proceder a tomar las votaciones.

13. — PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSUL DE CHILE EN KOBE, SEÑOR SALOMON.

El señor Müller. — La información, que he leído, asegura que el Senador, señor Grove, y el Diputado que habla, habrían tratado de influir ante los vistas de la Aduana de Los Andes, con el fin de que no revisaran el equipaje que traía el señor Salomón.

Además, se asevera, que el resto del equipaje, que quedaba en la Aduana de Los Andes, había sido retirado por otros dos parlamentarios socialistas.

ACTUACION CORRECTA DEL PERSONAL DE ADUANAS

Debo manifestar a la Honorable Cámara, para salvar el prestigio de los funcionarios de la Aduana de Los Andes y para evitar que pudiera caer sobre ellos tamaña responsabilidad por esta insidia política, de la que podemos defendernos, porque tenemos la tribuna parlamentaria, la de la prensa y la de la calle, mientras tanto que estos modestos empleados, no disponen de ninguno de esos medios para hacerlo, que si en alguna parte he visto cumplir con su deber a funcionarios de Aduana, es precisamente en Los Andes.

Estos funcionarios, que desempeñan sus puestos desde hace largos años, cuyos sueldo significa el mínimo de satisfacción de las necesidades de su hogar, a quienes quiero defender aquí en primer lugar, tuvieron a su cargo la revisión del “Internacional”, como se llama el tren en que viajaban numerosos chilenos y turistas argentinos.

Hicieron una prolija revisión de todo el equipaje de cuantos elementos viajaban en el tren, por distinguidos y altamente colocados que fueran inclusive, también, se procedió a revisar el equipaje del señor Salomón, no obstante que él traía, como Sus Señorías saben, el pasaporte oficial que da el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Más todavía; el señor Salomón pidió que se le abrieran las maletas, a pesar de que el funcionario correspondiente, con la cortesía que ellos acostumbran cuando se trata de funcionarios consulares, rehusó hacerlo. Pero al insistir en ello, se abrió el equipaje, encontrándose sólo objetos de uso personal.

Esto también lo he presenciado yo, porque viajaba en ese tren de regreso a Chile. Estos funcionarios, como digo, han cumplido estrictamente con su deber; no puede caer sobre su reputación, su dignidad, su prestigio y su actuación ni una sola sombra de duda, ni una sola mancha.

Desvirtuada esta situación, paso a referirme a otro hecho: se ha dicho que el señor Grove habría ido a intervenir en este asunto.

El Senador Grove estuvo en Los Andes y fué a la estación a esperar a sus amigos, entre ellos, al que habla y al Cónsul de Chile en Kobe, que antes de desempeñar este cargo, ocupaba el de Secretario particular de don Marmaduke Grove en el Senado, donde atendía todos sus asuntos de orden público.

Pues bien, el Senador Grove no ha tenido ninguna intervención en este asunto, porque cuando el señor Salomón llegaba a Los Andes, ya la revisión se había hecho en el transcurso del viaje desde Caracoles hasta Los Andes.

De tal modo que todo el equipaje que traían los pasajeros, había sido totalmente revisado.

Esta es la intervención de nuestro camarada Senador Marmaduke Grove.

Ahora, señor Presidente, desafío, al que ha lanzado esa acusación tendenciosa en "El Diario Ilustrado" de hoy, a que nos traiga antecedentes que demuestren que dos parlamentarios socialistas han intervenido con su influencia para tratar no tan sólo de sacar el equipaje personal que pudieran haber traído algunos amigos que venían en ese tren internacional, sino que hayan intervenido ante las autoridades aduaneras, para evitar la revisión de todo el equipaje y para cuyo fin se hayan trasladado al pueblo de Los Andes.

Los parlamentarios socialistas son públicamente conocidos, porque continuamente recorren todas las regiones del país, haciendo propaganda de sus doctrinas o de sus principios.

Ningún parlamentario socialista es desconocido para el pueblo, porque lo primero con que nos encontramos es con la clase trabajadora, manual e intelectual del Partido y de los aliados del Frente Popular.

Para las autoridades tampoco puede pasar inadvertida la presencia de parlamentarios, y desafío a quienes pretenden hacer una acusación por la Prensa, a que nos demuestren algún hecho concreto delictuoso o ilícito.

Desde luego, declaro que desde esta alta tribuna protesto en la forma más enérgica de toda duda que quiera sembrarse, o sombra que quiera echarse sobre los miembros

del partido socialista, porque yo los sé honrados, los sé honestos y que, por esto, han rechazado muchas prebendas que el actual régimen de Frente Popular les ha ofrecido, por su capacidad, por sus condiciones profesionales, o por sus antecedentes de eficiencia; todo lo han rechazado para dar prueba de honestidad pública; porque no queremos para nadie de nosotros acumulación de sueldos, sean fiscales o semifiscales, sino simplemente queremos dar esta muestra a las masas populares de Chile de la lealtad abnegación y sacrificio con que estamos sirviendo todos los intereses de su clase.

Creo haber dejado demostrado la falta de fundamento de estos últimos cargos a que se refería "El Diario Ilustrado" de hoy. Quiero expresar también, porque en el momento oportuno no lo manifesté, que el origen de toda esta cuestión fué una denuncia de un argentino señor Souza, Agente General de la Compañía de Vapores Osaka Llonen Kaisha y motivado en la forma que voy a decir.

El señor **Amunátegui** (Presidente). —

Cuando venía en viaje en el Argentina Marú, en un momento de tertulia en el comedor del vapor, donde se encontraba la delegación argentina, que había ido al Japón en misión educacional, además de otros viajeros de Inglaterra y de diferentes países, estos turistas conversaban de que venían a Chile, porque sabían que este país tenía un clima bondadoso, porque sabían que en Chile la hospitalidad era extrema, y que había vistas panorámicas, dignas de ser admiradas. Entonces este ciudadano argentino les dijo que no vinieran a Chile, porque en el centro de la Capital, en las calles Ahumada y Estado, se asesinaba a puñaladas; que en este país los funcionarios públicos eran deshonestos, fácilmente sobornables y...

—**Hablan varios honorables Diputados a la vez.**

El señor **Müller**. — Y, además, que este Gobierno de Frente Popular era comunista, que se atentaba contra la propiedad privada, que se violaba a las mujeres, que se había incendiado conventos, etc. Todos estos datos los daba en el círculo de sus contertulios sentados alrededor de la mesa.

del barco. Entonces el Cónsul de Chile en Kobe, recordando a su patria, a la cual representaba, quiso defender a Chile ante todas esas personas y expresar lo que era Chile, lo que verdaderamente se hacía en Chile, lo que significa en verdad, el actual Gobierno del Frente Popular de Chile.

Estos antecedentes sirvieron para que este ciudadano, altamente colocado, y que venía a Argentina, como representante de esa Compañía, hiciera la denuncia a que me he referido.

Y como la justicia cae implacable, ha caído también sobre ese elemento y la propia Compañía impuesta de estos antecedentes, y de la actuación del señor Souza frente a este asunto, lo ha desahuciado del ejercicio del cargo en que representaba los intereses de la Compañía en el extranjero.

Un señor Diputado. — La Compañía Argentina...

El señor **Müller.** — Me he extendido demasiado en el uso de la palabra para tratar asunto tan insignificante, señor Presidente, tan nimio, tan pígameo que, francamente, siento una especie de pena, por haber tenido que abordarlo en esta Honorable Cámara; porque, ¿qué dirá el país mañana cuando sepa que hemos estado perdiendo el tiempo, analizando y explicando la actuación de un hombre honrado, de un hombre digno, de un hombre inocente, que ha sido herido por la infamia, la calumnia y las intrigas en que vivimos sumergidos?

Este es un verdadero caos. Se dice que ya no existe ningún parlamentario honrado, ningún ciudadano honrado y que, desde el primer ciudadano de la nación, el Presidente de la República, hasta el último ciudadano se ven anatematizados, se ven en caricaturas y affiches, dibujados en forma miserable, en forma ruin, que aventien-

za los sentimientos de honor que debe tener todo chileno.

Y nosotros, es lo que quiero decir, nosotros que somos los que estamos laborando la solidez del Gobierno del Frente Popular, recojemos la experiencia de este asunto, de este pequeño suceso de la vida de nuestro país, y pensamos que hoy, más que nunca, hay que consolidar la unidad en torno al Gobierno del Excmo. señor Pedro Aguirre Cerda.

Nosotros, deberíamos proceder como ellos han procedido antes, cuando gobernaban, cuando se atacaba a un hombre que no era inocente, cuando se atacaba a políticos derechistas, a hombres verdaderamente deshonrados, a parlamentarios gestores, que entregaban la riqueza nacional; cuando se atacaba por la Izquierda, a funcionarios desvergonzados.

Entonces, con una gran asistencia de conservadores y liberales, formando un verdadero clan, se defendía el prestigio de los gestores que habían incurrido en actos delictuosos, dignos del escarnio de la opinión nacional y de purgar su delincuencia en la cárcel pública.

El señor **Hübner.** — Les tapaban todo...

El señor **Müller.** — Yo quiero invocar el sentimiento unánime y sincero de todos los parlamentarios frentistas y de todos los dirigentes de los partidos de izquierda; quiero pedirles que cuando un ciudadano que milita en nuestras filas sea atacado y desprestigiado en la forma miserable en que se ha atacado a este funcionario consular, nosotros, también, colegas, del Frente Popular, formemos una verdadera fortaleza de acero inexpugnable para defender el prestigio y la dignidad de todos los funcionarios del Gobierno y de todos los dirigentes del Frente Popular. ¡Salud!

—Aplausos en la Sala.

Contestación del Diputado señor Silva Contreras

16.— FUNDAMENTOS DE UNA INFORMACION DE "EL DIARIO ILUSTRADO" SOBRE EL EX CONSUL EN KOBE, SEÑOR SALOMON.— CONTESTACION AL SEÑOR MÜLLER.

El señor **Silva** (don Luis A.).— Señor Presidente: el honorable señor Müller, en la sesión del jueves pasado, se refirió, en forma apasionada e injusta, a una información aparecida en "El Diario Ilustrado" sobre las incidencias en que se había visto envuelto el ex Cónsul de Chile en Kobe, señor Salomón.

De las palabras del honorable señor Müller parecería desprenderse que en "El Diario Ilustrado" se había tejido, alrededor de tales incidencias, una novela sin base alguna.

Quiero rebatir esos cargos, en lo que a mí personalmente me toca, como director de ese diario, con la serenidad y cultura que debe reinar en este recinto.

No creo que sea la injuria el mejor medio de ventilar nuestras diferencias.

El señor **Godoy**.!— Pero su diario la usa mucho. Al Diputado que habla, varias veces lo ha hecho víctima de la injuria...

El señor **Walker Larraín**.— Una cosa es decir verdad, y otra, muy distinta, decir una injuria...

El señor **Chamudes**.— "El Diario Ilustrado", calumnia, injuria, nada más.

El señor **Walker Larraín**.— El honorable señor Chamudes, que interrumpe, no puede decir que es calumnia o es injuria si se denuncia su actitud en el asunto de los judíos.

El señor **Chamudes**.— Ya aclaré mi actuación en ese asunto.

El señor **Silva** (don Luis A.). — Quisiera, señor Presidente, que no se me interrumpiera, porque quiero que el debate se desarrolle tranquilamente y no en condiciones de violencia, para que nos podamos entender. Si todos hablan a la vez no puedo responderles.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor **Godoy**.— ¡La violencia se le va por la pluma!

El señor **Silva** (don Luis A.).— ¿Saben Sus Señorías cómo se hace un diario? Fuera de la información que tiene una base documentada, los diarios no tienen otro medio corriente de informarse que el testimonio humano, el testimonio del repórter que tomó la información de las diversas fuentes. Y saben Sus Señorías cuán deleznable y frágil es el testimonio humano.

Cabe recordar aquí lo que muchas veces habrán oído en las clases los que han estudiado Derecho: el caso de un profesor de Derecho Penal de Italia, que tenía 40 alumnos en su clase. Un día hizo entrar a un individuo a la clase, decir unas cuantas cosas y retirarse en seguida. El profesor exigió a sus alumnos que hicieran por escrito la descripción de la persona que había entrado y la relación de lo que había dicho y hecho.

Naturalmente, en cuanto al hecho fundamental de la presencia de ese extraño en el recinto de esa clase, estuvieron todos de acuerdo, pero al relatar los detalles, todos estuvieron disconformes, no coincidieron dos respuestas de la encuesta realizada.

De manera que no es difícil que en las informaciones de Prensa se incurra en errores de detalle cuando se relata un acontecimiento. Pero difícilmente en los diarios se coloca una información falsa a sabiendas de que lo es.

El señor **Valdebenito**.— ¡Ustedes lo hacen siempre!

El señor **Hübner**.— ¿Me permite una interrupción? Será una interrupción completamente tranquila, y la haré en cuanto a ex periodista.

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental).— Ruego a Su Señoría no interrumpir porque el orador desea no ser interrumpido.

El señor **Hübner**.— Si es dentro del tono que está usando el señor Diputado.

El señor **Walker Larraín**.— ¿Por qué no lo deja hablar con tranquilidad, tal como lo está haciendo? A continuación puede responder!

El señor **Hübner**. — Cuando...

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — La Mesa vuelve a rogar a Su Señoría que se sirva no interrumpir.

Puede continuar el honorable señor Silva.

El señor **Silva** (don Luis A.). — En el caso del Cónsul en Kobe...

El señor **Latcham**. — ¿Sería tan amable que hablara un poco más fuerte?

El señor **Silva** (don Luis A.). — Respeto al caso del Cónsul en Kobe, que el honorable señor Müller trató en la sesión anterior, voy a dar algunas explicaciones para que se conozcan los fundamentos de la información que dió "El Diario Ilustrado".

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — Ha terminado el tiempo del Comité Liberal. Puede continuar Su Señoría en el tiempo del Comité Conservador.

El señor **Silva** (don Luis A.). — Es natural que cualquier Gobierno puede incurrir en un error al designar un funcionario; pero, en este caso, debo advertir que cuando se hizo este nombramiento, se objetó, y en las propias columnas de "El Diario Ilustrado", se formularon reparos a esta designación desgraciada, porque teníamos conocimiento de que los antecedentes de este caballero no lo abonaban para ser representante de Chile en el extranjero.

"El Diario Ilustrado", siempre, en toda circunstancia, actuando en el Gobierno o en la oposición, y aun en situaciones de lucha violenta, ha procurado marchar siempre de acuerdo con la Cancillería en los asuntos de la política internacional, a fin de que aparezca la unidad nacional en cuestiones de esta importancia.

Pueden Sus Señorías preguntárselo al propio Ministro de Relaciones Exteriores, que me ha hecho llegar, en diversas ocasiones, agradecimientos por la conducta del diario, al tratar asuntos internacionales. Esa conducta del diario en estas materias exige también alguna correspondencia de parte del Gobierno, y el diario se cree con derecho a ser oído cuando objeta algún nombramiento de carácter diplomático, lo que no hace sino en casos muy calificados.

Yo tengo la idea, la convicción de que,

en general, los nombramientos de carácter diplomático y consular que ha hecho esta Administración, han sido desgraciados, y algunos de ellos francamente inconvenientes; y me parece que entre éstos últimos figura el caso del señor Salomón.

Hemos objetado también otros nombramientos diplomáticos, pero como es odioso referirse a personas determinadas y no es éste por ahora el caso, voy a omitir tales nombres.

El señor **Morales** (don Raúl). — Pero Sus Señorías no alcanzarían a juntar ocho nombres, porque esto mismo ya se ha repetido mucho por Sus Señorías.

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — Llamo al orden a los honorables Diputados.

Está con la palabra el honorable señor Silva: puede continuar Su Señoría.

El señor **Morales** (don Raúl). — Quiero dejar constancia en esta oportunidad de que se ha hecho un mito de esta materia, porque todos están diciendo que los nombramientos diplomáticos son absoluta y totalmente desgraciados; y esto no se puede aceptar, si se da como un hecho. Puedo asegurar al honorable Diputado, que de la revisión de nombramientos que haga el propio "Diario Ilustrado", no encontrará otras designaciones diplomáticas para objetar en forma tan seria; póngale diez Su Señoría, como mucho, y eso resulta un porcentaje insignificante, muy bajo para toda la Administración.

No dudo que algunos de esos nombramientos pueden merecer objeción; pero, en general, a nuestro juicio, la representación diplomática de nuestro país está confiada en buenas manos; y así tenemos a muchos hombres, políticos distinguidos algunos de ellos, que honran a Chile en el extranjero; y por esto no podemos aceptar la aseveración que, **a priori**, nos hace el honorable señor Silva de que todos los nombramientos diplomáticos son desgraciados.

El señor **Silva** (don Luis A.). — He dicho, honorable Diputado, que en general son desgraciados y algunos francamente inconvenientes.

El señor **Rossetti**. — Y otros excelentes...

El señor **Silva** (don Luis A.). — Sí, tal vez, algunos; entre los nombramientos desgraciados, hay nombres de personas por las cuales yo tengo mucho respeto y que no quisiera traer al debate, forzado por las circunstancias.

Así, voy a decir que en "El Diario Ilustrado", hemos objetado el nombramiento del Cónsul en Kobe; el nombramiento del señor Buuster; el del señor Rivera, en Rumania, y el nombramiento del señor Coneha para Ministro Diplomático en Panamá.

El señor **Morales** (don Raúl). — Son cuatro, ¿y los otros?

El señor **Prieto** (don Joaquín). — El honorable Diputado ha dicho, entre otros...

— **Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Hübner**. — ¿Y no recuerdan Sus Señorías el caso del Gobernador de Traiguén, el año 1931?

El señor **Urrutia** (don Mario). — ¿Y Su Señoría puede comparar el caso del Gobernador de Traiguén con el nombramiento de Encargado de Negocios en Rumania?

— **Hablan a la vez varios honorables Diputados.**

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — Ruego a los honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor **Silva** (don Luis A.). — Yo quiero expresar mi opinión, y en mi opinión, son muchos los nombramientos desgraciados.

El señor **Godoy**. — Pero Su Señoría sólo ha citado cuatro.

El señor **Walker Larrain**. — ¿Le parecen poco cuatro malos nombramientos? ¿Que en cuatro países Chile esté desprestigiado es aún poco?

El señor **Silva** (don Luis A.). — De modo que "El Diario Ilustrado", que siempre ha procedido de acuerdo con la Cancillería en las cuestiones que afectan a las relaciones internacionales cree tener derecho a ser oído cuando hace observaciones.

El señor **Hübner**. — Y entre esas observaciones está también la de haber hecho aparecer a dos Diputados socialistas...

— **Hablan a la vez varios honorables Diputados.**

El señor **Hübner**. — ¿Por qué no contesta Su Señoría?

— **Hablan a la vez varios honorables Diputados.**

— **Funcionan los timbres silenciadores.**

— **Hablan a la vez varios honorables Diputados.**

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — Ruego a los honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor **Silva** (don Luis A.). — Yo he sido bastante deferente con todos mis honorables colegas...

El señor **Hübner**. — Yo le pedí una interrupción y Su Señoría la negó.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — ¿Por qué no deja hablar, honorable Diputado?

— **Hablan a la vez varios honorables Diputados.**

— **Funcionan los silenciadores.**

El señor **de la Jara** (Presidente accidental). — Ruego a los honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Puede continuar Su Señoría.

El señor **Silva** (don Luis A.). — Voy a examinar lo informado por "El Diario Ilustrado" sobre las incidencias en que se ha visto comprometido el ex cónsul señor Salomón.

Dijimos: 1.º Que el señor Salomón había sido designado por influencia del Partido Socialista.

Esto está confirmado en el discurso del propio señor Müller.

El mismo dijo que en el reparto, el consulado de Kobe le había tocado al Partido Socialista...

El señor **Rosales**. — Reparto no ha dicho. ¿Por qué dice reparto, Su Señoría? No sea insidioso...

El señor **Silva** (don Luis). — Que le había correspondido el cargo de Encargado de Negocios en Egipto; pero que, como el funcionario que lo servía cumplía con sus deberes, no se le había removido y se le había dado entonces el Consulado en Kobe.

2.º Que abandonó el cargo y se trasladó a Santiago sin permiso.

Esto está confirmado por el Jefe de la Sección Consular del Ministerio de Relaciones y por el señor Subsecretario.

3.º Que tuvo dificultades en la Aduana Argentina.

Esto lo confirmó el propio señor Müller, quien dijo que un señor Souza, que venía en el vapor, había tenido un enterevero con el señor Salomón y que él había hecho la denuncia.

Afirmamos que tuvo también dificultades con el Embajador en la Argentina, a quien solicitó una carta para que se le hiciera entrega de su equipaje. El Embajador se negó a acceder a esta petición.

Agregamos que había tenido dificultades en la Aduana de Los Andes.

Esto está confirmado con las declaraciones que nos hizo el Subsecretario de Hacienda.

También van a oír lo que a este respecto han dicho los diarios "La Nación" y "La Hora".

El señor Müller. — Lo interesante es que haya un certificado que acredite las afirmaciones que ha hecho Su Señoría.

El señor Silva (don Luis A.) — Estoy explicando cómo nuestra aseveración tenía sus fundamentos. Ningún diario pide documentos para hacer sus publicaciones. Pero si respecto de nosotros se estimaba errada, igualmente lo eran las informaciones de los diarios de los partidos a que pertenece Su Señoría.

El señor Guarello. — Las dificultades aduaneras según "El Diario Ilustrado"; en qué consistían?

El señor Silva (don Luis A.) — Lo vá a ver más adelante.

Dice el diario "La Nación":

"Sobre el Cónsul de Chile en Kobe"

En círculos de la Cancillería se nos ha informado que al Cónsul de Chile en Kobe, don Salvador Salomón, se le ha creado una difícil situación con motivo de haber regresado al país sin el permiso correspondiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En la Cancillería se nos comunicó también oficialmente que el señor Salomón no se había presentado al Ministerio y que esta Secretaría de Estado ignoraba si el señor Salomón había regresado al país.

Por otra parte, se nos ha hecho saber que el señor Salomón sería destituido, tanto por haber regresado, sin permiso, como por ciertos cargos que existen en contra suya.

El decreto de destitución, según se nos informa, sería firmado hoy por S. E. el Presidente de la República.

En otros círculos, se decía ayer que se seguiría contra el señor Salomón un sumario de ciertas irregularidades de que se le acusa".

"La hora" por su parte dice:

"Será destituido Cónsul en Kobe Salvador Salomón"

S. E. el Presidente de la República será consultado hoy acerca del procedimiento administrativo que se aplicará en el caso del Cónsul en Kobe señor Salvador Salomón, quien abandonó su puesto para dirigirse repentinamente a Buenos Aires con un cargamento de sedas.

Se agrega que el señor Salomón será destituido de su cargo consular, a parte de las sanciones que le corresponderían por los actos ilícitos que habría cometido, y los cuales serán investigados".

En su editorial de ese día titulado "Sanciones enérgicas", "La hora" dice:

"Sanciones enérgicas"

En la sección correspondiente de este diario se informa acerca de la resolución que adoptaría la Cancillería para sancionar al Cónsul de Chile en Kobe, a quien se acusa de actos incorrectos, haber abandonado su cargo sin autorización y haber internado al país un contrabando de sederías. Esta sanción sería sin perjuicio de que se haga la investigación correspondiente para establecer por qué razones la aduana de Los Andes permitió la internación de esa mercadería sin pagar los derechos correspondientes y de entregar los antecedentes a la justicia.

Estamos ciertos de que el Presidente de la República aprobará las sanciones que se propone aplicar la Cancillería una vez establecidos los delitos y faltas cometidas por el Cónsul de Chile en Kobe, porque sabemos que jamás el Primer Magistrado de la nación tolerará un solo acto incorrecto?

El señor Müller. — ¿Me permite, Su Señoría?

¿Qué día decía eso "La hora"?

El señor **Silva** (don Luis A.) — El día 18 del actual.

De manera que no era sólo "El Diario Ilustrado" el que traía estas informaciones sobre el Cónsul Salomón.

El Subsecretario de Hacienda nos dijo que no tenía conocimiento del informe de la Superintendencia sobre las actuaciones del señor Salomón en la Aduana de Los Andes, pero sí que tenía extraoficialmente conocimiento de ellas. He aquí sus palabras:

"Lo que nos dice el Subsecretario de Hacienda"

En la tarde entrevistamos al señor Jorquera en su despacho y le preguntamos si la Superintendencia de Aduanas había evacuado algún informe al Ministerio de Hacienda sobre las incidencias originadas por el considerable equipaje personal del señor Salomón.

—No, no he tenido conocimiento de ese informe ni tampoco ha llegado al Ministerio, pero extraoficialmente puedo informarles lo que hemos podido establecer. El señor Salomón llegó a Los Andes con siete grandes baúles armarios y el vista de aduanas procedió a revisar cinco de ellos. Cuando quiso revisar los otros dos, el señor Salomón se opuso enérgicamente. En esos momentos llegaron dos grandes baúles más, uno de ellos consignado al padre del señor Salomón, y tampoco este caballero permitió que le fueran revisados. Fué entonces cuando violentando al empleado y en presencia del señor Carlos Müller, procedió a retirar ocho de los nueve baúles de la aduana, quedando uno de ellos detenido y que no ha sido reclamado.

Es tanto más lamentable este atropello, continuó diciéndonos el señor Jorquera, puesto que ha actuado un funcionario consular chileno, que más que nadie tiene la obligación de respetar las leyes y reglamentos aduaneros..."

Yo no dudo de que esto sea cierto.

El señor **Müller**. — ¿Me permite una simple aclaración? Le prorrogamos el tiempo, honorable Diputado.

El señor **Walker Larraín**. — No, después no aceptan la prórroga.

El señor **Müller**. — Honorable colega, desearía saber si esa declaración que recibió

"El Diario Ilustrado" es oficial del Subsecretario de Hacienda o si es simplemente una información del propio redactor del diario sobre lo que dijo el Subsecretario.

El señor **Silva** (don Luis A.) — Esta declaración fué publicada en el diario el 19; de manera que si hubiera carecido de base, el Subsecretario habría dispuesto de bastante tiempo para hacer la rectificación correspondiente.

El señor **de la Jara** (Presidente accidental). — Ha terminado su tiempo, honorable Diputado.

El señor **Silva** (don Luis A.) — Yo terminaría en cinco minutos más.

El señor **de la Jara** (Presidente accidental). — Hay oposición, honorable Diputado.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — ¿Qué Comité viene a continuación, honorable Presidente?

El señor **de la Jara** (Presidente accidental). — El Comité Radical.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — ¿No podría el Comité Radical cederle algunos minutos al honorable señor Silva?

El señor **Alvarez**. — ¿Cuánto tiempo necesita?

El señor **Silva** (don Luis A.) — Cinco minutos, honorable Diputado.

El señor **Chamudes**. — Siempre que se prorrogue la hora, no hay inconveniente.

El señor **Silva** (don Luis A.) — Yo pregunto a los honorables Diputados, ¿qué diario no publicaría una información que venía abonada con el testimonio de un Subsecretario? Cualquiera que sabe cómo se hacen los diarios debiera convenir conmigo en que sería un absurdo pensar que no la acogiera.

El señor **de la Jara** (Presidente accidental). — La Mesa va a regularizar el debate.

Ha terminado el Comité Conservador; corresponde el turno al Comité Radical.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo del Comité Conservador hasta que termine el honorable señor Silva.

El señor **Cárdenas**. — No hay acuerdo.

El señor **de la Jara** (Presidente accidental). — No hay acuerdo.

En votación la prórroga.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—**Votada económicamente la prórroga de la hora, fué aceptada por 38 votos contra 4.**

El señor de la Jara (Presidente accidental). — Aprobada la prórroga.

El señor **Castelblanco**. — ¿Cuántos minutos necesita el honorable señor Silva?

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Son cinco minutos nada más.

El señor **Silva** (don Luis). — Si no me interrumpen me basta con cinco minutos.

El señor de la Jara (Presidente accidental) — Puede continuar Su Señoría.

El señor **Silva** (don Luis A.) — Voy a explicar ahora por qué aparece el nombre del señor Müller. El honorable señor Müller aparece interviniendo en cuatro ocasiones en compañía de la familia Salomón, según informaciones que no son sólo de "El Diario Ilustrado".

"Las Últimas Noticias" en una información de su corresponsal en Los Andes, dice, bajo el título de "Llegada de un baúl misterioso", lo siguiente:

"Llegada de un baúl misterioso"

El día 4 de enero llegó de regreso de Buenos Aires, donde había permanecido varios días, el señor Salvador Salomón Hueber, padre del Cónsul de Chile en Kobe. Este señor viajaba con su esposa y además de su equipaje de mano traía un baúl que pesa 57 kilos.

Dicho baúl lo vimos en la bodega en la aduana, tiene más de 30 etiquetas de diversos hoteles de distintas ciudades del Japón. Se declaró que contenía efectos personales y su dueño pidió se le entregara sin abrir, pues no traía las llaves.

La Aduana pese a una recomendación de un parlamentario (Diputado Müller) no le entregó el baúl, pues llamó la atención que un pasajero que venía de Buenos Aires, trajera un baúl con etiquetas del Japón".

En seguida el honorable señor Müller.

El señor **Müller**. — ¿Me permite una aclaración brevísima?

Es para decirle lo siguiente: en realidad el padre del señor Salomón viajó con quince días de anterioridad a que éste señor regresara y trajo, efectivamente, como di-

ce, un baúl. Eso es todo, baúl que no pudo retirar en ese momento de la Aduana de Los Andes, porque dejó olvidadas en poder de su hijo las llaves del baúl que éste le proporcionara, razón por la cual traía todas las etiquetas de los diferentes lugares que el Cónsul visitara en su viaje de ida y regreso al Japón.

El señor **Silva** (don Luis A.). — No hago ningún cargo, honorable Diputado, sino que estoy explicando de dónde sale la intervención de Su Señoría.

Aparece en ese caso, en el traída del baúl por el señor padre del señor Salomón y que entiendo que todavía está en la Aduana. En seguida el honorable señor Müller actuó en Buenos Aires en las dificultades que tuvo en la Aduana el ex Cónsul en Kobe, y, en seguida, llega con él a Los Andes, donde lo fué a esperar el señor Grove.

Van a ver lo que nos dijo un empleado del Ministerio de Hacienda, sobre la venida a Santiago del Superintendente de Aduanas para informar sobre este particular:

"Informa el Superintendente:

Anteayer, el Superintendente de Aduanas, señor Gustavo Quezada Acharán, vino a Santiago a informar personalmente al Ministro de Hacienda de las incidencias aduaneras a que dió lugar el señor Salomón Tacla. Como no encontrara al Ministro, informó al Subsecretario del Ministerio, señor Francisco Jorquera.

Según nuestras informaciones, el señor Quezada Acharán informó que el martes pasado llegó hasta la Aduana de Los Andes el señor Salomón, acompañado de otras dos personas a presenciar la revisión de su equipaje, que consistía en cinco maletas y paquetes corrientes y dos grandes bultos, de 87 kilos de peso cada uno".

Hago presente que esas dos personas, que no se nombran, eran los señores Müller y Grove.

De modo que todas estas informaciones daban fundamento suficiente para afirmar la intervención que había tenido el honorable señor Müller en estas incidencias.

Luego después, hemos sabido que actualmente se está esperando un informe de la Junta de Aduanas sobre este particular, que todavía no ha sido evacuado. En este informe podremos saber lo que ha ocurrido efectivamente en la Aduana de Los Andes, con respecto a los baúles del señor Salomón.

Por último, el Cónsul a quien el honorable señor Müller, calificaba como un hombre tan correcto en todas sus actuaciones, fué exonerado de su puesto. No conozco los fundamentos de decreto de exoneración, pero indudablemente que ha habido razones suficientes para exonerarlo.

Además, el señor Salomón parece que no tenía antecedentes muy limpios. Cuando fué nombrado, estaba comprometido en un proceso por perjurio y en libertad bajo fianza...

El señor Müller. — Está sobreseído definitivamente. Existe copia de esta resolución.

El señor Silva (don Luis A.). — ... Ignoro si ahora esté absuelto.

Querría explicar los fundamentos de la información del diario y probar que no ha sido una información caprichosa ni calumniosa. Es posible que algunos detalles no sean completamente ciertos, pero las informaciones que teníamos para fundamentar una información eran lógicas y recogidas de fuente, puede decirse, oficial, y son perfectamente exactas en cuanto a lo fundamental.

El señor Hübner. — Los hechos habían sido graves.

El señor Guarello. — ¿Me permite una pequeña interrupción, Su Señoría?

Puedo decir a Su Señoría que cuando don Agustín Edwards, ex Embajador de Chile en Londres, regresó por primera vez al país en uso de licencia, fueron a esperararlo no sólo un modesto y muy honorable Diputado como el señor Müller, sino que el Intendente de la Provincia de Valparaíso de aquella época, Lira Ossa, a quien me complazco en omitirle el "señor" y el "don", acompañado de una numerosa comitiva de autoridades políticas y administrativas...

Pues bien, este caballero, el señor Agustín Edwards, a quien ustedes estiman como un celoso cumplidor de la ley, a quien Sus Señorías le conceden gran estimación y prestigio, pasó por la Aduana de Valparaíso en hombros de los agentes de Investigaciones, que fueron puestos a sus órdenes, la bagatela de 148 bultos de equipaje, bajo declaratoria de ser efectos personales suyos, de su esposa y de una empleada.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor Guarello. — Puedo probarlo documentalmente.

El señor Rosales. — ¿Y qué dijo entonces. "El Diario Ilustrado"?

El señor Pairoa. — ¿Quién lo iba a denunciar?

¡Seguramente que iban a denunciarlo los cómplices!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor De la Jara (Presidente accidental). — Ruego a los honorables Diputados guardar silencio.

El señor Urrutia (don Mario). — Su Señoría sabe que los diplomáticos pueden internar, de acuerdo con la ley, el equivalente de un año de sueldo en efectos personales.

El señor Rosales. — Ese era Faraón.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor Urrutia (don Mario). — Decía, honorable Diputado, que los diplomáticos tienen derecho a internar especies de uso personal por un valor equivalente a un año de sueldo. Como Su Señoría sabe, el sueldo de un embajador es subido y muy superior al de un cónsul.

El señor Guarello. — Deseo contestar a Su Señoría para probarle que pese a eso el señor Edwards cometió delito de contrabando.

El señor Pairoa. — Pero don Agustín Edwards traía el equivalente de los sueldos de toda su vida.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor **Urrutia** (don Mario). — Por consiguiente, el entonces Embajador de Chile en Londres, señor Edwards, tenía derecho a internar esos bultos, de acuerdo con la ley, y además, pagó cuarenta mil pesos por derechos de internación...

El señor **Rossetti**. — Eso es ahora...

El señor **Hübner**. — Eso es ahora, después del 25 de octubre; antes no pagaba.

El señor **Urrutia** (don Mario). — Además, los diplomáticos pueden internar, como lo he dicho, efectos personales; pero no sederías, como es el caso que estamos condenando.

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Baeza**. — ¡Los efectos personales del señor Edwards, alcanzaban a 148 baúles!

El señor **Guarello**. — Permítame, honorable Diputado, deseo responder a sus observaciones para demostrarle que hubo delito en el caso referido.

El señor **Marín**. — ¿Me permite una interrupción?

El señor **Silva** (don Luis A.). — Con mucho gusto.

El señor **Marín**. — Señor Presidente: el honorable señor Silva me ha permitido una interrupción para contestar al honorable señor Baeza.

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Guarello**. — ¿Quién está con la palabra?

El señor **Urrutia** (don Mario). — Un delito no justifica otro delito.

El señor **Rossetti**. — Muy bien.

El señor **Marín**. — El señor Salomón ha cometido un delito penado por la ley; el señor Edwards trajo al país el menaje de la Embajada, que desempeñó durante largos años, no para negociar con ese equipaje.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Müller**. — Los representantes diplomáticos derechistas, han negociado con los intereses nacionales, al amparo del fuero inherente a sus cargos.

El señor **Marín**. — El honorable señor

Silva me ha concedido una interrupción. señor Presidente...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Guarello**. — Señor Urrutia, ¿cómo dice Su Señoría?

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Marín**. — A pesar de las disposiciones consulares, don Agustín Edwards, por el mayor volumen de internación de su equipaje, pagó según se me informa, cuarenta mil pesos en la Aduana de Valparaíso.

Ahora bien, si esto no fuera verdad, nos extraña que el honorable señor Guarello, no hiciera esta denuncia cuando correspondía...

El señor **Guarello**. — Lo dijimos en el diario "Trabajo", y nunca pude disponer de tiempo en esta Honorable Cámara para ventilar ese hecho.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Marín**. — Pueden estar seguros Sus Señorías que, a pesar de nuestra amistad con el señor Edwards si hubiere sido justa la denuncia habría encontrado eco en nuestros bancos...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Marín**. — ¡Me extraña, por otra parte, que el honorable señor Guarello, a quien yo estimo, pueda comparar una cosa con la otra!

Dejo emplazado, entonces, al honorable señor Guarello para comprobar que no es efectivo que el señor Edwards pagó cuarenta mil pesos de excedente a la cuantía que le correspondía pagar; si no lo hace, sentiré mucho decirle que en una causa que no le prestigia y por tener aquí algunos aplausos, falta a la verdad y calumnia a un ciudadano.

Si no es verdad lo que Su Señoría afirma, tendré que decir, a pesar del aprecio que tengo por Su Señoría, que está calumniando y faltando a la verdad...

El señor **Mardones**. — ¿Me permite, honorable señor Silva?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—El señor Presidente hace sonar los timbres silenciadores.

El señor **Guarello**. — ¿Por qué no me dejan responder al honorable señor **Marín**?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor **Mardones**. — Yo pregunto, señor Presidente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

17. — SUSPENSION DE LA SESION

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — Se suspende la sesión.

22. — FUNDAMENTOS DE UNA INFORMACION DE "EL DIARIO ILUSTRADO" SOBRE EL EX CONSUL DE CHILE EN KOBE, SEÑOR SALOMON. — CONTESTACION AL HONORABLE SEÑOR MULLER.

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — Puede continuar el honorable señor **Silva**.

Primeramente, la Mesa le va a hacer una petición a Su Señoría, en el sentido de que se sirva declarar si acepta o no interrupciones, porque a pesar de las declaraciones que formuló primeramente Su Señoría ha aceptado interrupciones.

El señor **Silva** (don **Luis A.**). — Deseo no ser interrumpido, señor Presidente.

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — El honorable señor **Silva** no acepta interrupciones. La Mesa está en la obligación de hacer respetar su derecho.

El señor **Castelblanco**. — ¿Cuál es la situación reglamentaria en este momento?

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — El honorable señor **Silva** está con la palabra hasta que termine la Hora de Incidentes.

Varios señores Diputados. — No, señor; por cinco minutos nada más.

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — Ese es el acuerdo de la Honorable Cámara.

El señor **Castelblanco**. — ¿Podría ce-

derme la palabra, por dos minutos, señor Presidente?

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — Con la venia de la Sala podría usar de la palabra Su Señoría.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Castelblanco**. — No tenemos inconveniente en que se prorrogue la hora para escuchar al honorable señor **Silva**, pero él ha ocupado el tiempo del Comité Radical y el del Socialista. Quiero pedirle, señor Presidente, que solicite el asentimiento de la Honorable Cámara para que se prorrogue la hora por el tiempo necesario, a fin de que nosotros podamos ocupar los quince minutos que hemos cedido y los socialistas los otros quince minutos que les correspondían.

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para proceder en la forma solicitada por el honorable señor **Castelblanco**...

El señor **Opazo Cousiño**. — No hay acuerdo.

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — Solicito nuevamente el acuerdo de la Honorable Cámara, para proceder en la forma que ha pedido el honorable señor **Castelblanco**.

El señor **Prieto** (don **Joaquín**). — Después de lo ocurrido en la sesión del jueves último, no hay acuerdo.

El señor **Baeza**. — No se ha aplicado bien el artículo 111, del Reglamento de la Honorable Cámara, que dice que se necesitan los tres cuartos de los Diputados presentes en la Sala, para prorrogar el tiempo de un Comité.

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el honorable señor **Silva**.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — La Mesa, reglamentariamente, no puede hacer otra cosa.

El señor **Prieto** (don **Joaquín**). — Si la Izquierda no quiere escuchar al honorable señor **Silva**, éste va a renunciar al uso de la palabra.

El señor **De la Jara** (Presidente Acciden-

tal). — Solicito nuevamente el acuerdo de la Honorable Cámara, para prorrogar la Hora de Incidentes por todo el tiempo necesario para que hable el Comité Radical y el Comité Socialista.

El señor **Opazo Cousiño**. — No aceptamos.

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

23. — SUSPENSION DE LA SESION

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

24. — FUNDAMENTOS DE UNA INFORMACION DE "EL DIARIO ILUSTRADO", SOBRE EL EX CONSUL EN KOBE, SEÑOR SALOMON. — RESPUESTA AL HONORABLE SEÑOR MULLER.

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — Continúa la sesión.

Está con la palabra el honorable señor **Silva**.

El señor **Rosales**. — No, señor.

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Rossetti**. — ¿Hay prórroga, señor Presidente?

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Somavía**. — No, no hay prórroga.

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — Está con la palabra el honorable señor **Silva**, cuando termine Su Señoría...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Berman**. — Señor Presidente...

—**Hablan varios honorables Diputados a la vez.**

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — Que hable uno solo.

No puedo oír a todos a la vez.

El señor **Berman**. — ¿En qué situación quedan los Comités Radical y Socialista en esta sesión?

El señor **De la Jara** (Presidente Acciden-

tal). — La Honorable Cámara acordó prorrogarle el tiempo al honorable señor **Silva** hasta que termine su discurso.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — Se va a leer el artículo pertinente del Reglamento.

El señor **Prosecretario**. — "Artículo 111. En los Incidentes, los discursos durarán como máximo quince minutos, salvo que la Honorable Cámara por acuerdo de las tres cuartas partes de los Diputados presentes en la Sala, aumente este plazo; por este hecho no se entenderá prorrogado el término de los Incidentes, a menos que para ello haya acuerdo unánime".

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Morales** (don Raúl). — El Bloque de Izquierda se abstuvo de votar por deferencia hacia el honorable señor **Silva**; pero esa abstención significa que no existían los tres cuartos de los Diputados presentes en la Sala, por lo tanto, la Mesa no ha aplicado el Reglamento al prorrogarle el tiempo al honorable señor **Silva**. Para resolver esta situación, lo más fácil es que la Derecha dé la media hora que le corresponde a los Comités Radical y Socialista.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — La Mesa ha obrado correctamente y ha pedido por 3 veces la prórroga de la hora. En vista de la petición de Su Señoría, la Mesa vuelve a solicitar el asentimiento para prorrogar los Incidentes por media hora, para que puedan usar de la palabra los Comités Radical y Socialista.

El señor **Cárdenas**. — Me opongo.

El señor **Opazo Cousiño**. — Me opongo.

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — No hay acuerdo.

El señor **Rosales**. — ¿Y por qué se opone?

El señor **Rossetti**. — ¡No habla nadie más!

El señor **Silva** (don Luis). — Renuncio a un derecho, señor Presidente.

PROYECTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

Discusión y votación de dicho proyecto.—
Sesión Extraordinaria del 25 de enero
de 1940

El señor **Secretario**. — Está en segunda discusión la indicación del señor Moore, apoyada por el Comité Liberal, para que se dirija oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que solicite del Embajador de Chile en Argentina, que informe sobre las actividades del Cónsul en Kobe, señor Salomón, quien sin autorización de sus superiores jerárquicos habría abandonado su cargo y llegado a Buenos Aires, con un valioso cargamento, tratando de introducirlo sin pagar derechos, valiéndose de su fuero diplomático y de altas influencias políticas.

Modificaciones al proyecto de acuerdo del honorable señor Moore:

Los señores Garretón, Bart y Ribbeck, apoyados por el Comité Independiente, presentan el siguiente proyecto de acuerdo, que modifica el proyecto del Honorable señor Moore.

“La Cámara de Diputados acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que se haga una investigación completa acerca de los cargos que se han formulado en contra del Cónsul de Chile en Kobe, señor Salomón, solicitando del Embajador en Argentina los informes necesarios.

El señor Berman, Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

Para que se dirija oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que informe sobre la actuación del Cónsul en Kobe, señor Salomón, y el motivo de su regreso.

El señor **Castelblanco** (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga el proyecto de acuerdo.

El señor **Opazo Cousiño**.— Creo que estará demás explicar a la Honorable Cámara la conveniencia de aceptar el proyecto de acuerdo presentado por el honorable señor Moore, con la modificación que le ha hecho

la Falange. No quiero entrar en mayores detalles, cuando no tengo un conocimiento exacto de la materia que motiva el voto; pero de las palabras de los señores Müller y Silva, se desprende que los cargos que se hacen respecto al ex Cónsul en Kobe, señor Salomón, revisten caracteres de tal gravedad, que es necesario que la Cámara conozca los antecedentes que obran en poder del Ministerio respectivo.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor **Castelblanco** (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra a algún honorable Diputado que impugne la indicación.

El señor **Berman**.— El Comité Socialista ha modificado el proyecto de acuerdo primitivo relacionado con la actuación del Cónsul de Chile en Kobe, en el sentido de solicitar que se dirija oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores con el objeto de que informe a la Honorable Cámara sobre las actividades del señor Salomón y el motivo por el cual ha regresado a Chile. Creemos que en un voto presentado por intermedio de la Cámara, no se puede entrar a anticipar juicios y a establecer una serie de antecedentes que, por lo demás, se están solicitando, justamente, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor **Rossetti**.— Y, si me permite, Su Señoría, tampoco se pueden pedir datos parciales; el voto del honorable señor Berman es más amplio que el de Sus Señorías, porque pide todos los antecedentes.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Sus Señorías piden únicamente los antecedentes del regreso al país y lo que nosotros deseamos saber es algo más. Que se lea el voto, señor Presidente.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor **Castelblanco** (Presidente Accidental).— Está con la palabra el honorable señor Berman, puede continuar el honorable Diputado.

El señor **Berman**. — El Comité Socialista ha considerado que la Honorable Cámara no está en condiciones de prejuzgar sobre las actividades del ex Cónsul en Kobe; de ahí que considero que lo correcto es so-

licitar los antecedentes en la forma que proponemos en nuestra modificación.

Creo, señor Presidente, que algunos honorables colegas de los bancos contrarios, por estar conversando, no han escuchado lo que proponemos.

Solicitaron antecedentes sobre las actividades del ex Cónsul de Chile en Kobe y el motivo de su regreso a este país.

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Castelblanco** (Presidente Accidental).— Ha llegado el término de la hora.

Corresponde su turno al Comité Independiente.

Tiene la palabra el honorable señor Claro.

El señor **Berman**.— No habría ambiente para que el proyecto de acuerdo se votara hoy?

El señor **Castelblanco** (Presidente Accidental). — Si hubiera acuerdo unánime de la Honorable Cámara.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para votar el proyecto de acuerdo del honorable señor Moore.

Acordado.

Se va a votar el proyecto de acuerdo:

—**Hablan a la vez varios honorables Diputados.**

El señor **Prieto** (don Joaquín). — Que se lea el proyecto y todas las modificaciones, señor Presidente.

El señor **Prosecretario**.— La indicación del honorable señor Moore dice:

“Que se dirija oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que se pida del Embajador de Chile en Argentina que informe sobre las actividades del Cónsul en Kobe, señor Salomón, quien sin autorización de sus superiores jerárquicos, habría abandonado su cargo y llegado a Buenos Aires con un valioso cargamento, tratando de introducirlo sin pagar derechos, valiéndose de su fuero diplomático y de altas influencias políticas”.

—**Durante la lectura del proyecto de acuerdo:**

El señor **Rossetti**. — Es un acuerdo en pospretérito. Es absurdo.

Dice: “habría”.

El señor **Walker Larraín**. — Aceptamos el afirmativo, honorable Diputado.

El señor **Prosecretario**.— Modificaciones al proyecto de acuerdo del honorable señor Moore, presentados por los señores Garretón, Bart, y Ribbeek, apoyados por el Comité Independiente:

“La Cámara de Diputados acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que se haga una investigación completa acerca de los cargos que se han formulado en contra del Cónsul de Chile en Kobe, señor Salomón, solicitando del Embajador en Argentina los informes”; y

Por el señor Berman, Comité Socialista.

“Para que se dirija oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que informe sobre la actuación del Cónsul en Kobe, señor Salomón, y el motivo de su regreso”.

El señor **Castelblanco** (Presidente Accidental). — En votación la modificación propuesta por el Comité Socialista.

—**Verificada la votación en forma económica, fué desechada esta modificación por 39 votos contra 12.**

—**Durante la votación:**

El señor **Opazo Cousiño**.— Debía votarse primero, la primera modificación.

El señor **Prieto** (don Joaquín). — La vamos a rechazar por incompleta. No se sabe quién va a hacer la investigación.

El señor **Gaete**. — No tiene por qué quejarse, Su Señoría; siempre hemos concedido todo lo que han querido Sus Señorías.

El señor **Castelblanco** (Presidente Accidental). — Se va a votar la modificación de la Falange Nacional...

Varios señores Diputados.— Si nadie se opone, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada.

Aprobada.

EL DIPUTADO MÜLLER HACE UNA ACLARACION

(“El Trabajo”, 23 de enero de 1940)

En su nombre y en el del Diputado Berman sobre inmigración judía

El Diputado señor Carlos Müller ha hecho en la Cámara la siguiente aclaración.

“El informe de la Comisión Investigadora del affaire de la inmigración judía, a que se ha referido el honorable señor Chamudes, decía que figuraba el nombre de dos socialistas, el del doctor Berman y el del que habla.

Debo expresar al respecto, a nombre del colega señor Berman y mío, que en realidad hemos sido requeridos para obtener la visación de pasaportes de algunos elementos judíos, que tienen familiares residentes en Chile, tal como lo han sido altas personalidades y entre ellos numerosos parlamentarios de Derecha que no figuran en la lista del informe de la Comisión informante. Debemos decir nosotros y el que habla en su calidad de jefe de la Brigada Parlamentaria Socialista, que recibió comunicaciones del Comité Español de Refugiados en París, para obtener la venida de algunos parlamentarios socialistas y obreros socialistas españoles. Esto fué consultado al Partido. Ahora, bien, el Partido no tuvo obstáculo para acceder a esta petición; al contrario, autorizó tramitarla. En esta calidad, pedí al Ministerio de Relaciones la autorización correspondiente; ignoro el resultado de esta actuación.

Se trataba de personas de antecedentes muy honorables y de gran capacidad profesional e industrial, a quienes por humanidad, no era posible negarles nuestra intervención.

El honorable colega Berman fué también solicitado, por algunos familiares, sobre esta cuestión.

Se trata, pues, de tres o cuatro peticiones, de las cuales quedó constancia, por escrito, y a nombre de los propios interesados, solicitadas al Ministro de Relaciones Exteriores y que se refieren a personas perseguidas, por el odioso régimen nazi y cuyos

antecedentes de corrección nadie puede discutir.

El Ministro de Relaciones tiene el deber de aclarar la actuación de los parlamentarios frentistas:

Esto es todo, señor Presidente, y quiero que quede constancia en el Boletín de Sesiones de nuestra actuación en este asunto, y de nuestra protesta, por mezclarse nuestros nombres con el exclusivo propósito de despertar dudas sobre nuestros procedimientos en defensa de los más nobles y humanitarios principios”.

Santiago, 30 de enero de 1940.

Marmaduke Grove Vallejos, Secretario General del Partido Socialista, por la presente declara, que el compañero Diputado don Carlos Müller Rivera, en su calidad de Jefe de la Brigada Parlamentaria Socialista, obtuvo la autorización necesaria para solicitar del Ministerio de Relaciones Exteriores, la entrada al país de algunos parlamentarios socialistas y obreros especializados, españoles, pedida, por el Comité de Refugiados con residencia en París, e igualmente, dos peticiones en favor de algunos inmigrantes judíos perseguidos, por el régimen nazi. — Marmaduke Grove, Secretario General del Partido Socialista.

Hay un timbre del P. S.

PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO DON CARLOS MÜLLER RIVERA Y APOYADO POR EL COMITE SOCIALISTA.

Nombramiento de una Comisión Parlamentaria

El señor Prosecretario.— El señor Müller, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

Teniendo presente que en el informe de la Comisión Investigadora del affaire de los inmigrantes judíos figuran citados en la lista varios parlamentarios como interesados en la venida de algunos inmigrantes, el objeto, de poner a cubierto el honor de los miembros de la Corporación, la Honorable Cámara de Diputados

ACUERDA:

1.º Que, por intermedio del Ministerio del Interior se solicite de la Comisión Investigadora sobre el affaire de los inmigrados judíos que exprese si al citar en su informe algunos nombres de parlamentarios frentistas que se interesaron, por el ingreso al país de algunos inmigrados, puede afirmar que estableció en la investigación que éstos percibieron honorarios, por las referidas tramitaciones.

2.º Que se oficie al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que informe a la Honorable Cámara sobre la actuación ante dicho Ministerio, de los parlamentarios citados en el referido informe, y, al mismo tiempo, para que tenga a bien remitir una lista completa de los parlamentarios que se interesaron en favor de algunos inmigrantes judíos, o españoles, conteniendo el detalle de las familias que fueran beneficiadas con dichas peticiones, y

3.º **Designar una Comisión Parlamentaria** que investigue la actuación de los parlamentarios de los diversos partidos políticos en el asunto de los inmigrados judíos y compruebe si es efectivo que han recibido emolumentos, por dichas tramitaciones.

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — Juedará para segunda discusión.

El señor **Müller**. — Yo le pediría a la Mesa que declarara obvio y sencillo este proyecto de acuerdo presentado por la Brigada Socialista, porque no puede quedar en tela de juicio la situación de los parlamentarios frente al problema de los judíos.

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — No hay acuerdo.

Quedará para segunda discusión.

El señor **Rosales**. — Pero si toda la Honorable Cámara está de acuerdo, señor Presidente.

El señor **De la Jara** (Presidente Accidental). — Ha quedado para segunda discusión, Honorable Diputado.

El señor **Müller**. — Hay que nombrar esta comisión de parlamentarios para que investigue la actuación que afecta a la dignidad algunos de ellos.

El señor **Urrutia** (don Mario). — Es ino. Los propios parlamentarios no pue-

den investigar situaciones que afectan al honor de sus colegas... Que investigue la justicia!

El señor **Müller**. — Que investigue la justicia, corrompida por Sus Señorías.

28. — INMIGRACION JUDIA. — INFORME DE LA COMISION INVESTIGADORA

El señor **Müller**. — En el informe de la comisión investigadora del affaire de la inmigración judía a que se ha referido el honorable señor Chamudes se decía que figuraba el nombre de dos Diputados socialistas, el del doctor Berman y el del Diputado que habla.

Debo expresar al respecto, en nombre del colega señor Berman y en el mío propio que, en realidad, hemos sido requeridos para obtener la visación de pasaportes de algunos elementos judíos que tienen familiares residentes en Chile, tal como lo han sido igualmente altas personalidades y numerosos parlamentarios de derecha que no figuran en la lista de informe de la comisión respectiva.

Debemos decir nosotros, y el que habla en su calidad de Jefe de la Brigada Parlamentaria Socialista, que recibimos comunicaciones del Comité Español de Refugiados de París para obtener la venida de algunos parlamentarios socialistas y obreros socialistas españoles.

Esto fué consultado al partido. El partido no tuvo ningún obstáculo para acceder a esta petición; al contrario, autorizó tramitarla. En esta calidad, pedí al Ministro de Relaciones la autorización correspondiente, ignoro el resultado de esta actuación.

Se trataba de personas de antecedentes muy honorables, de gran capacidad profesional e industrial, a quienes por humanidad no era posible negarles nuestra intervención.

El honorable colega Berman también fué solicitado por algunos familiares sobre esta cuestión. Se trata, pues, de tres o cuatro peticiones de las cuales quedó constancia por escrito y a nombre de los propios interesados. Estas peticiones se refieren a personas perseguidas, por el odioso régimen

nazi, y cuyos antecedentes de corrección nadie puede discutir.

El Ministerio de Relaciones tiene el deber de aclarar la actuación de los parlamentarios frentistas.

Es esto todo, señor Presidente y quiero que quede constancia en el Boletín de Sesiones de nuestra clara actuación en este asunto y de nuestra firme protesta por el hecho de que se mezclen nuestros nombres con el exclusivo propósito de despertar dudas sobre nuestros procedimientos en defensa de los más nobles y humanitarios principios.

El señor **Berman**. — Tal como lo dijo el camarada Müller, el Diputado que habla ha recomendado la traída de algunos judíos de los campos de concentración nazis a la República libre de Chile.

En mis recomendaciones, siempre le solicitaba al Ministerio de Relaciones Exteriores que diera curso a estas peticiones dentro de las prácticas reglamentarias de ese Ministerio, y he tenido la satisfacción de comprobar que el Ministerio ha dado curso a algunas de estas solicitudes y que estas personas, técnicas, clementes eficientes, han engrosado las filas de la producción de nuestro país y muchos de ellos han llegado como a un Paraíso, después de haber sufrido humillaciones y privaciones en los campos de concentración nazis, donde sólo reina la barbarie y la explotación.

Me siento profundamente satisfecho por el acto realizado y muy agradecido de que el Gobierno de Frente Popular le haya permitido desarrollar una obra humanitaria como ésta.

El señor **Cifuentes** (Presidente accidental). — Tiene la palabra el honorable señor Cárdenas.

EMPLEADO DE LA ADUANA DE LOS ANDES PRETENDE DESMENTIRNOS

(“El Diario Ilustrado” del 21 de enero de 1940)

Tardíamente y cuando hemos informado en cuatro ediciones sucesivas — miércoles, jueves, viernes y sábado—sobre las incidencias aduaneras en que se vió envuelto el

ex-Cónsul de Chile en Kobe, señor don Segundo Salomón Tacla, el empleado aduanero que actuó en la revisión del equipaje de ese ex funcionario, pretende mentir alguna de nuestras aseveraciones. Antes que él, pudieron haberlo hecho el secretario del Ministerio de Hacienda, quien nos informó sobre esas incidencias o el propio superintendente de Aduanas, que ordenado la instrucción de un sumario

La carta del señor Muñoz.

El referido funcionario, don Alberto Muñoz Lagos, nos ha enviado ayer la siguiente carta:

“Los Andes, 19 de enero de 1940. — Señor Director de “El Diario Ilustrado” Santiago. — Señor Director:

En la primera página de la edición ayer del diario de su dirección, apareció información que alude al infrascripto motivo de su actuación en los cargos desempeñados al Cónsul de Chile en Kobe, señor Salomón, a su paso por la aduana de esta ciudad.

Dicha información sostiene erróneamente que un empleado de apellido Muñoz habría procedido a entregar, bajo acción presionante de dirigentes socialistas, el equipaje del Cónsul nombrado, no obstante el administrador señor Reyno había dado orden en contrario, en atención a que se adeudaban subsidios derechos.

Al respecto, debo manifestar al señor director que no es efectiva tal aseveración por cuanto el equipaje del señor Salomón fué sometido a la revisión acostumbrada, no encontrándose sino objetos de su uso personal, no afectos al pago de derechos; toda vez que este funcionario viajaba con pasaporte diplomático y que tenía derecho, conforme a la ley, a franquicias por tratarse de su regreso al país.

Fué entregado, por tanto, sin contravenir órdenes del señor administrador de la Aduana ni tampoco bajo presión de dirigentes políticos de ninguna especie, pues el criterio del personal aduanero no se orienta sino que hacia el estricto cumplimiento de su deber.

Agradeceré al señor director quiera dar

en la forma acostumbrada, a la
revisación.
Queda atte. a usted.—Alberto Muñoz La-
revisor aduanero del ferrocarril tran-
sandiniano”.

**RETIRO DEL EQUIPAJE DEL SEÑOR
SALOMON**

“Diario Ilustrado” de 26 de enero
de 1940)

**Documentos de cómo fué entregado en la
Aduana de Buenos Aires**

El Diputado don Carlos Müller nos ha so-
licitado la publicación de los siguientes do-
cumentos, relacionados con las actuaciones
del ex Cónsul de Chile en Kobe, señor Sal-
vador Segundo Salomón Tacla:

Buenos Aires, 23 de enero de 1940. —
Señor administrador de la Aduana de la
capital:

Solicito de usted que me certifique que
habiendo llegado al país el día 28 de di-
ciembre de 1939 en el vapor “Argentina
Maru”, fueron revisados los equipajes de
mi propiedad que retiré de la Aduana y
entregados sin inconvenientes.

Este pedido lo formulo para constancia
e intereses particulares.

Saluda atentamente a usted.— Salvador
Salomón Tacla”.

“Enero 23 de 1940. — Infórmese resguar-
do.— Hay una firma ilegible.

Resguardo, enero 23 de 1940.

Informe el Desembarcadero Norte con
recomendación de urgente despacho. —
Santos Castagnola, director del resguardo
aduanero de la capital

Señor Director:

No existe constancia alguna en este des-
embarcadero de inconvenientes que hayañ
sufrido en la revisión y retiro a plaza el
equipaje declarado de propiedad del pasa-
jero señor Salvador Salomón Tacla, veni-
do en el vapor “Argentina Maru”, el 28 de
diciembre.

Desembarcadero Norte, enero 23 de 1940.
—(Fdo.)— F. J. Maldonado Moreno.

Hay un timbre de aduanas. Jefe del Des-
embarcadero Norte de Aduanas.

Señor administrador:

Con la información producida elevo a
usted la presente.— D. de Resguardo, ene-
ro 23 de 1940.

Hay un timbre y una firma ilegibles.

Enero 23 de 1940.

Con la información producida devuélvase
al interesado a los fines que le conven-
ga.— (Fdo.)— Lorenzo Caino, administra-
dor de Aduana de la capital.

Hay una firma y un timbre.

(“El Diario Ilustrado”, 26 de enero de 1940)